Factura: 001-002-000056712

20180901055D02669

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901055D02669

ACTO O CONTRATO:	
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2018, (11:35)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO SEGURA SARA ROXANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917604829	ECUATORIANA	PRESIDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PLASTICRIEGOS S.A.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

PLASTICRIEGOS S.A.

GUAYAQUIL, diecinueve de Julio del dos mil dieciocho

Señor(a)
CASTRO SEGURA SARA ROXANA

Ciudad.-

NOTARÍA 55

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PLASTICRIEGOS S.A., otorgada el día diecinueve de Julio del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) QUINCUAGESIMO QUINTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CASTRO SEGURA SARA ROXANA
CRUZ MARTINEZ JOSE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía PLASTICRIEGOS S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

CASTRO SEGURA SARA ROXANA
PRESIDENTE
CEDULA: 0917604829

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20180901055D02669

Factura No.: 001-002-000056712

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy diecinueve de Julio del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, Notario(a) QUINCUAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CASTRO SEGURA SARA ROXANA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0917604829 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía PLASTICRIEGOS S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

NOTARIA 55 GUAYAQUIL 0749856

CONSEJO DE LA JUDICATURA NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
Identificación: 0916555519

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Firmado digitalmente por Marco Angelo Ottati Salcedo
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=SECURITY DATA S.A., ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, cn=Marco Angelo Ottati Salcedo
Fecha: 2018.07.19 13:02:01 -05'00'

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Número único de identificación: 0917604829

Nombres del ciudadano: CASTRO SEGURA SARA ROXANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTRO REYNALDO

Nombres de la madre: SEGURA COLOMBIA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-139-06065

181-139-06065

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917604829

Nombre: CASTRO SEGURA SARA ROXANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-139-06077

186-139-06077

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

3 DE MAYO DEL 2018

FECHA **Guayaquil, 3 de mayo del 2018** **No.- CNE-DPG-34460**

Certifico que la (el) ciudadana (o):

SARA ROXANA CASTRO SEGURA

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: **0917604829**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL,** válido por 90 días para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

AB. VICTORIA QUINTANA AGUIRRE
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5TO. DEL ART.18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FÉ: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 1 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, 19 JUL 2018

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO